CONTRATO Nº 007 /2022

"LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 08/2022 – CONSTRUCCIONES VARIAS EN PUESTOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL" LOTE N° 1

Entre la **GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA**, con domicilio en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el **Abg, Julio Cesar Romero Pedrozo** en su calidad de Gobernador de Cordillera, con **C.I. Nº 3.179.566**; y el **LIC. DENIS BRAULIO ROA LEON**, en su calidad de Secretario General de la misma Institución Departamental, con **C.I. Nº 2.884.153** por una parte; y por la otra la firma **RBA ARQUITECTURA – CONSTRUCCIONES** con RUC N° **4051474-9,** con domicilio Mariscal Samaniego esq. Enfermeras del Chaco, representada en este acto por el Sr. Reinaldo Blanco Aquino **,** con **C.I.C. Nº 4051474**, denominada en adelante el PROVEEDOR identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCIONES VARIAS EN PUESTOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: La Gobernación de Cordillera ha adjudicado a la contratista el contrato de **CONSTRUCCIONES VARIAS EN PUESTOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL**, cuyas características y precios obran detallados en la planilla de servicio de obras, que forman parte del llamado por Licitación Pública Nacional y del presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 418.176. Otras consideraciones presupuestarias: Los pagos se realizarán con presupuesto del ejercicio fiscal vigente y así también sujeta a aprobación del presupuesto fiscal 2023.

CLAUSULA QUINTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051): El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Pública Nacional LPN N° 08/22, convocado por la Gobernación de Cordillera. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 057 /22.

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	CANT.	Precio unitario	Precio total
1	CONSTRUCCION DE UNIDAD DE LA SALUD DE LA FAMILIA (USF): DISTRITO DE EUSEBIO AYALA - CÑÍA TUYUCUA. TRABAJOS PRELIMINARES: Limpieza y preparación del terreno	Unidad Medida Global	1	2.248.400	2.248.400
2	Demolición de piso tipo plataforma de HºAº existente en el terreno	Metros cuadrados	105,4	44.165	4.654.991
3	Desmonte de pilares de mamposteria, portones y cercado tipo alambrado	Unidad Medida Global	1	1.204.500	1.204.500
4	Marcacion y Replanteo	Metros cuadrados	404,75	6.424	2.600.114
5	Provision y colocacion de Cartel de Obra: chapa galvanizada Nº24 de dimension 1,50x1,20m sobre estructura	Unidad	1	1.204.500	1.204.500
6	EDIFICIO PRINCIPAL: FUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE SUELO. Movimiento de suelo. Relleno y compactación con provisión de material.	Metros cúbicos	324,87	96.300	31.284.981
7	Excavación de suelo duro para cimientos y fundaciones.	Metros cúbicos	76,37	56.200	4.291.994
8	Cimiento de piedra bruta colocada	Metros cúbicos	63,57	353.300	22.459.281

9	ESTRUCTURA METÁLICA: Techo de chapa doblada trapezoidal acanalada doble con aislante térmico de núcleo de poliestireno de 40mm, con estructura de perfiles de chapa plegada. (Chapas de acero galvanizado N°26). Pendiente: 10%	Metros cuadrados	344,89	273.000	94.154.970
10	Destaque de pórtico en fachada con cartelería de metal perforado y elementos corpóreos.	Unidad Medida Global	1	4.015.000	4.015.000
11	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO: Hormigón de sello o de limpieza.	Metros cúbicos	1,28	1.204.500	1.541.760
12	Encadenado Inferior y superior - 0,13 x 0,27 - para muros de 0,15	Metros cúbicos	6,27	2.087.800	13.090.506
13	Encadenado Inferior y superior - 0,17 x 0,27 -para muros de 0,30	Metros cúbicos	7,03	2.087.800	14.677.234
14	Zapatas de H°A°.	Metros cúbicos	3,84	2.087.800	8.017.152
15	Viga inferior de H°A°.	Metros cúbicos	6,58	2.087.800	13.737.724
16	Viga superior de H°A°.	Metros cúbicos	4,73	2.087.800	9.875.294
17	Pilares de H°A°.	Metros cúbicos	4,36	2.087.800	9.102.808
18	ALBAÑILERÍA: Mampostería de Nivelación de ladrillos comunes, ancho 0,30m.	Metros cuadrados	120	144.540	17.344.800
19	Mampostería de Nivelación de ladrillos comunes, ancho 0,45m.	Metros cuadrados	100	232.870	23.287.000
20	Mampostería de Elevación de ladrillos comunes, ancho 0,15m.	Metros cuadrados	526,43	96.400	50.747.852
21	Mampostería de Elevación de ladrillos comunes, ancho 0,30m.	Metros cuadrados	84,78	144.500	12.250.710
22	Mampostería de Elevación de 0.15 visto a una cara de ladrillos prensados de tres agujeros, color uniforme	Metros cuadrados	144,06	128.500	18.511.710
23	Mampostería de ladrillo prensados de tres agujeros, colocado en Sardinel.	Metro lineal	141,7	88.330	12.516.361
24	Envarillado sobre y bajo aberturas.	Metro lineal	137,5	24.090	3.312.375
25	Aislación hidrófuga horizontal/vertical de muro.	Metros cuadrados	104,5	33.726	3.524.367
26	Revoques de paredes interior y exterior a una capa filtrado	Metros cuadrados	945,84	38.550	36.462.132
	Revoque de mochetas.	Metro lineal	130,1	28.900	3.759.890
28	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	202	76.285	15.409.570
29	CONTRAPISOS, PISOS Y ZÓCALOS, REVESTIDOS: Contrapiso de hormigón de cascotes, Esp= 10cm.	Metros cuadrados	236,61	36.200	8.565.282
30	Carpeta alisada de cemento.	Metros cuadrados	236,61	35.300	8.352.333
31	Piso porcelanato rectificado color uniforme 60x60	Metros cuadrados	236,61	144.500	34.190.145
32	Zócalo de porcelanato	Metro lineal	193,5	38.544	7.458.264
33	Revestimiento de azulejo cerámico.	Metros cuadrados	86,6	88.330	7.649.378
34	GUARDA OBRA: Movimiento de suelo. Relleno y compactación con provisión de material.	Metros cúbicos	95,35	88.300	8.419.405
35	Excavación de suelo duro para cimientos.	Metros cúbicos	19,62	56.200	1.102.644
36	Mampostería de Nivelación de ladrillos comunes, ancho 0,30m.	Metros cuadrados	33,28	152.600	5.078.528
37	Contrapiso de hormigón de cascotes, Esp= 10cm.	Metros cuadrados	120,58	36.150	4.358.967
38	Revoque, exterior a una capa con hidrófugo, filtrado	Metros cuadrados	15,71	38.500	604.835
39	Carpeta alisada de cemento.	Metros cuadrados	120,58	35.300	4.256.474
40	CARPINTERÍA METÁLICA y VIDRIOS: Puerta Metálica con hoja batiente doble enchapada de 0,80x2,10m, incluye marco de chapa doblada n° 18, en tabique de 0,15m.	Unidad	5	1.284.800	6.424.000
41	Puerta Metálica de acceso principal con dos hojas batientes doble enchapada, una de 1,00x2,10m y otra de 0,50x2,10m, incluye marco de chapa doblada n° 18, en tabique de 0,15m y visor de cristal templado.	Unidad	1	1.606.000	1.606.000
[illegible]	Puerta Metálica con una hoja batiente doble enchapada de 0,90x2,10m, incluye marco de chapa doblada n° 18, en tabique de 0,15m.	Unidad	12	1.365.100	16.381.200
43	Puerta Metálica de doble hoja Vaivén doble enchapada de 1,20x2,10m, incluye marco de chapa doblada n° 18, en tabique de 0,15m.	Unidad	2	1.766.600	3.533.200
44	Reja para ventanas con caño metálico de 15x15mm, separación cada 0,10m.	Metros cuadrados	25,86	353.300	9.136.338
45	Malla metálica tipo mosquitera de alambre galvanizado con bastidor de ángulo metálico, incluye pintura.	Metros cuadrados	25,86	353.300	9.136.338
46	Ventana (proyectante/corrediza) con carpintería de aluminio anodizado y cristal templado de 8mm. Incluye herrajes y cerraduras.	Metros cuadrados	25,5	594.220	15.152.610
47	Vidrio cristalino/crudo de 4 mm. Ventanas de baños y depositos.	Metros cuadrados	2,31	192.700	445.137
48	MESADAS Y MUEBLES: Mesada de granito natural negro e=2cm, con zócalo y pollera.	Metros cuadrados	2,48	963.600	2.389.728
49	Mesada de granito natural negro e=2cm doble altura para atención al público, con pollera (h=4cm).	Metros cuadrados	2,18	963.600	2.100.648
50	Mesada de acero inoxidable, incluye estantes bajo mesada, de 0,60m de ancho.	Metro lineal	6,3	521.950	3.288.285
51	Mueble bajo mesada, de madera de cedro con terminación melaminica, incluye estantes interiores y cajones.	Metro lineal	9,75	658.460	6.419.985
52	PINTURA: Pintura de muros al latex interior, con enduido.	Metros cuadrados	771,91	25.700	19.838.087
53	Pintura de muros texturizada.	Metros cuadrados	87,33	46.500	4.060.845
54	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	172,4	19.300	3.327.320
55	Pintura de muros epoxica, con enduido	Metros cuadrados	274,87	56.200	15.447.694
56	Pintura de aberturas al esmalte sintetico sobre metal, previo antioxido.	Metros cuadrados	103,33	32.100	3.316.893
57	Pintura de rejas al esmalte sintetico sobre metal, previo antioxido.	Metros cuadrados	25,86	32.100	830.106

ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES
Reinaldo Blanco Aquino
Propietario
Ruc:4051474 - 9

58	Pintura de canaletas y bajadas al esmalte sintetico, previo antioxido.	Metro lineal	87,1	24.090	2.098.239
59	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Alimentacion a TP, tableros seccionales, Llaves TM con distribucion de cargas, circuito de luces y tomas	Unidad Medida Global	1	8.030.000	8.030.000
60	Provisión y colocación de Tablero Principal de 20 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	963.600	963.600
61	Provisión y construcción de Puesto de Medición monofásico, con pilastra de 0,45 x 0, 60 x 1,70m, incluye revoque y pintura	Unidad Medida Global	1	1.124.200	1.124.200
62	Provisión y construcción de Puesto de Medición trifásico, con pilastra de 0,45 x 0, 60 x 1,70m, incluye revoque y pintura	Unidad Medida Global	1	1.124.200	1.124.200
63	Provisión y colocación de Tablero Seccional de 10 AG	Unidad	2	642.400	1.284.800
64	Ductos y cableado para bocas de luces	Unidad	73	104.390	7.620.470
65	Ductos y cableado para Tomas Comunes	Unidad	59	104.390	6.159.010
66	Ductos y cableado para Tomas tipo Schuko	Unidad	19	128.480	2.441.120
67	Ductos y cableado para Tomas de PC	Unidad	6	128.480	770.880
68	Ductos y cableado para VT	Unidad	13	128.480	1.670.240
69	Ductos y cableado para Bocas AA	Unidad	9	401.500	3.613.500
70	Provisión y colocación de Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	50	128.480	6.424.000
71	Provisión y colocación de Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Unidad	25	117.649	2.941.225
72	Provisión e instalación de rack de pared con accesorios	Unidad	1	803.000	803.000
73	Instalacion de prevencion contra incendios: colocación e instalación de Panel central de control (incluye provision)	Unidad	1	2.810.500	2.810.500
74	Instalacion de prevencion contra incendios: colocación e instalación de Detector de Humo/calor (incluye provision)	Unidad	15	264.990	3.974.850
75	Instalacion de prevencion contra incendios: colocación e instalación de Pulsador manual compuesto (incluye provision)	Unidad	1	264.990	264.990
[illegible]	Instalacion de prevencion contra incendios: colocación e instalación de Alarma acústica y visual (incluye provision)	Unidad	4	264.990	1.059.960
77	Instalacion de prevencion contra incendios: colocación e instalación de Disyuntor diferencial (incluye provision)	Unidad	1	602.250	602.250
78	Instalacion de prevencion contra incendios: colocación e instalación de Iluminacion de emergencia (incluye provision)	Unidad	4	305.140	1.220.560
79	Instalacion de prevencion contra incendios: colocación e instalación de cartel direccionable Salida de Emergencia (incluye provision)	Unidad	5	281.050	1.405.250
80	INSTALACIONES SANITARIAS: Conexión interna de cañerias de agua corriente fria (termofusion)	Unidad	4	1.204.500	4.818.000
81	Conexión interna de cañerias de agua corriente fria para lavamanos	Unidad	6	361.350	2.168.100
82	Desagüe cloacal hasta el primer registro (baños)	Unidad	4	722.700	2.890.800
83	Desagüe cloacal hasta el primer registro (lavamanos)	Unidad	6	321.200	1.927.200
84	Cañeria de desagüe cloacal y pluvial PVC Ø 100	Metro lineal	156	40.150	6.263.400
85	Cañeria de agua corriente	Metro lineal	84	32.120	2.698.080
86	Registro cloacal 40x40 - doble tapa	Unidad	8	321.200	2.569.600
87	Registro cloacal 60x60 - doble tapa	Unidad	1	401.500	401.500
88	Registro pluvial 30x30 - con rejilla metálica	Unidad	10	224.840	2.248.400
89	Canaleta de alero de chapa Nº 26, des.: 0,40m	Metro lineal	55,1	72.270	3.982.077
90	Caño de bajada pluvial Ø 100	Metro lineal	32	48.180	1.541.760
91	Provision y colocacion de artefactos sanitarios y accesorios: 1 lavatorio con pedestal, canilla pressmattic monocomando con conexión flexible y sopapa, 1 inodoro cisterna baja (baño dama y caballero público y consultorio)	Unidad	3	1.927.200	5.781.600
[illegible]	Provision y colocacion de artefactos sanitarios y accesorios: 1 inodoro cisterna baja (cuarto séptico)	Unidad	1	786.940	786.940
93	Provision y colocacion de artefactos sanitarios y accesorios: 1 lavatorio con pedestal color blanco, canilla pressmattic con conexión flexible y sopapa	Unidad	6	562.100	3.372.600
94	Provision y colocacion de artefactos sanitarios y accesorios: 1 pileta profunda de acero inoxdidable , canilla pressmattic con conexión flexible y sopapa	Unidad	3	722.700	2.168.100
95	Provision y colocacion de artefactos sanitarios y accesorios: 1 pileta simple de acero inoxdidable , canilla pressmattic con conexión flexible y sopapa	Unidad	3	521.950	1.565.850
96	Provisión e Instalación Pileta de lavar de losa.	Unidad	1	401.500	401.500
97	Camara séptica de 1,50x3,00	Unidad	1	5.621.000	5.621.000
98	Pozo absorvente de 2,50 x3,00	Unidad	1	5.621.000	5.621.000
99	CASETA DE BASURAS: FUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE SUELO: Movimiento de suelo. Relleno y compactación con provisión de material.	Metros cúbicos	4,73	88.400	418.132
100	Excavación de suelo duro para cimienos y fundaciones	Metros cúbicos	4,73	56.200	265.826
101	Cimiento de piedra bruta colocada.	Metros cúbicos	5,78	353.300	2.042.074
102	ESTRUCTURA METALICA: Techo de chapa doblada trapezoidal acanalada doble con aislante térmico de núcleo de poliestireno de 40mm, con estructura de perfiles de chapa plegada. (Chapas de acero galvanizado Nº26). Pendiente: 10%	Metros cuadrados	30,6	273.020	8.354.412
103	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO: Encadenado inferior y superior -0,13 x 0,27- para muros de 0,15	Metros cúbicos	0,95	2.007.500	1.907.125
104	ALBAÑILERÍA: Mampostería de Nivelación de ladrillos comunes, ancho 0,30m.	Metros cuadrados	6,36	144.500	919.020
105	Mampostería de Elevación de ladrillos comunes, ancho 0,15m.	Metros cuadrados	44,32	88.350	3.915.672
106	Mampostería ladrillos tipo convocó.	Metros cuadrados	1,2	128.480	154.176

ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES
Reinaldo Blanco Aquino
Propietario
Ruc:4051474 - 9

107	Envarillado sobre y bajo aberturas.	Metro lineal	10,35	25.700	265.995
108	Aislación hidrófuga horizontal/vertical de muro.	Metros cuadrados	8,04	32.100	258.084
109	Revoques de paredes interior y exterior a una capa, filtrado	Metros cuadrados	87,55	35.300	3.090.515
110	CONTRAPISOS, PISOS Y REVESTIDOS: Contrapiso de hormigón pobre de cascotes sobre terreno natural, Esp= 10cm.	Metros cuadrados	9	36.135	325.215
111	Carpeta alisada de cemento.	Metros cuadrados	9	35.332	317.988
112	Piso cerámico antideslizante PEI 5	Metros cuadrados	9	112.420	1.011.780
113	Revestimiento de azulejo cerámico.	Metros cuadrados	32,4	88.330	2.861.892
114	CARPINTERIA METALICA: Puerta Metálica con hoja batiente doble enchapada de 0,80x2,10m, incluye marco de chapa doblada n° 18, en tabique de 0,15m	Unidad	2	1.204.500	2.409.000
115	Malla metálica tipo mosquitera de alambre galvanizado con bastidor de ángulo metálico, incluye pintura.	Metros cuadrados	1,6	401.500	642.400
116	PINTURAS: Pintura de muros al látex Interior y exterior. Sin enduido.	Metros cuadrados	55,12	25.700	1.416.584
117	Pintura de aberturas al esmalte sintético sobre metal previo antióxido.	Metros cuadrados	9,22	33.700	310.714
118	Pintura de rejas al esmalte sintético sobre metal previo antióxido.	Metros cuadrados	4,5	33.726	151.767
119	Pintura de canaletas y bajadas al esmalte sintético previo antióxido.	Metro lineal	4	33.726	134.904
120	INSTALACIONES SANITARIAS: Conexión interna de cañerias de agua corriente fria para lavamanos	Unidad	1	401.500	401.500
121	Desagüe cloacal hasta el primer registro (lavamanos)	Unidad	1	401.500	401.500
122	Canaleta de alero de chapa N° 26, des.: 0,40m	Metro lineal	4	76.285	305.140
123	Caño de bajada pluvial Ø 100	Metro lineal	3,5	48.180	168.630
124	Provision y colocacion de artefactos sanitarios y accesorios: 1 lavatorio con pedestal color blanco, canilla pressmattic con conexión flexible y sopapa	Unidad	1	602.250	602.250
125	Registro cloacal 40x40 - doble tapa	Unidad	1	385.440	385.440
126	Canal de desagüe corrido con rejilla de varilla y/o planchuela	Metro lineal	3	305.140	915.420
127	TRABAJOS EXTERIORES: TRABAJOS EXTERIORES (MURALLA FRONTAL, REJAS Y CERCADO PERIMETRAL, VEREDA, RAMPAS). Marcación y replanteo	Unidad Medida Global	1	803.000	803.000
128	Excavacion de suelo duro para Cimiento de PBC	Metros cúbicos	58	56.210	3.260.180
129	Cimiento de PBC	Metros cúbicos	31,7	353.320	11.200.244
130	Mamposteria de nivelacion 0,30m	Metros cuadrados	39,6	144.540	5.723.784
131	Mamposteria de Elevación de ladrillos comunes, ancho 0,15m.	Metros cuadrados	11	96.360	1.059.960
132	Pilares de mamposteria de ladrillos comunes para revocar	Metro lineal	4	192.720	770.880
133	Aislación hidrófuga horizontal/vertical de muro. (para murallas)	Metros cuadrados	4	33.726	134.904
134	Revoque con hidrófugo filtrado, de mamposteria de nivelación (del cercado y rejas frente)	Metros cuadrados	56,25	33.700	1.895.625
135	Revoque con hidrófugo de mamposterias (muralla), filtrado	Metros cuadrados	26,8	33.700	903.160
136	Losita de H° 0,30x0,30 h=10 cm. Base de poste galvanizado	Unidad	38	56.210	2.135.980
137	Provisión y colocación de postes galvanizados de 2. Altura 2,00m contados desde el coronamiento de mamposteria de nivelación hasta el extremo superior del poste. Distancia entre ejes de postes 2,50m.	Unidad	38	208.780	7.933.640
138	Provisión y colocación de alambre liso galvanizado N° 9. Incluye los amarres inferior, intermedio y superior del tejido a los postes.	Metro lineal	288	3.614	1.040.832
139	Provisión y colocación de tejido de alambre, malla metalica de 2 de 3,90m de altura	Metro lineal	98	56.210	5.508.580
140	Provisión y colocación de portón de acceso peatonal en acceso principal de rejas metálicas. Dimensión 3,50x2,00m	Unidad	2	3.613.500	7.227.000
141	Rejas con caño metálico de 15x15mm (frente), incluye portón de acceso peatonal mismo diseño de 2,00x2,00m	Metros cuadrados	42	337.260	14.164.920
142	Piso de H°A°. Esp.: 12cm, terminación rodillado	Metros cúbicos	7	1.606.000	11.242.000
143	Rampas de acceso: contrapiso de hormigon de cascotes 10cm y piso alisada de cemento	Unidad Medida Global	1	2.730.187	2.730.187
144	Losa de H°A°, esp: 12 cm, sobre canal de cielo abierto existente	Metros cúbicos	2	2.087.800	4.175.600
145	Vereda: incluye contrapiso y piso grantito tipo trafic 30x30	Metros cuadrados	100	184.690	18.469.000
146	Pintura al látex de murallas y nivelaciones de cercado perimetral	Metros cuadrados	83,05	25.700	2.134.385
147	Pintura al sintetico de rejas	Metros cuadrados	56	33.726	1.888.656
148	Terminaciones: Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.223.000	1.223.000
				Precio Total	**903.371.668**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GS. **903.371.668 (guaraníes novecientos tres millones trescientos setenta y un mil seiscientos sesenta y ocho). con IVA Incluido**.

CLAUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

CLAUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA: Periodo de ejecución: 240 días a partir de la recepción del acta de inicio de Obra. **Lugar de ejecución:**

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES
Reinaldo Blanco Aquino
Propietario
Ruc:4051474 - 9

CIUDAD	INSTITUCIÓN	OBRA A EJECUTARSE	MONTO
EUSEBIO AYALA - CÑÍA TUYUCUA.	UNIDAD DE LA SALUD DE LA FAMILIA (USF). EUSEBIO AYALA - CÑÍA TUYUCUA	CONSTRUCCION DE UNIDAD DE LA SALUD DE LA FAMILIA (USF)	903.371.668

Atendiendo el plazo del tiempo de ejecución de obras de 240 (doscientos cuarenta) días, el Contratista notificara, por escrito, simultáneamente, al Contratante y al Director de Obras sobre la fecha en la cual consideran que van estar terminados los trabajos para realizar la Recepción Provisoria. Este pedido debe ser realizado 15 días antes de la fecha final del tiempo de ejecución de los trabajos. El Director de Obras notificará a la Contratista la fecha de realización de las operaciones previas a la Recepción Provisoria, que consistirá la inspección física de las obras ejecutadas, constatación de posibles omisiones en algunas de las prestaciones previstas en el Contrato, verificación de defectos en la construcción, etc. Todos los defectos encontrados en las obras realizadas, se registrarán en un Acta redactada en el sitio de obras por el Director de Obras y firmada por el Director de Obras y el/la Contratista, en la cual el Contratista se compromete a terminar los trabajos objetados en tiempo y forma en un plazo de 15 días, a partir de la firma de dicha Acta.

LA RECEPCIÓN DEFINITIVA La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 15 (quince) días calendarios posteriores a la recepción provisoria. Se tendrán en cuenta los periodos de paro en la obra debidamente justificados y con causas previstas en el pliego. El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de 15 (quince) días calendarios

CLAUSULA NOVENA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Obras Públicas, de la Gobernación de Cordillera

CLAUSULA DECIMA: PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DESCRIPCION DE LAS OBRAS: Las obras serán como se describen a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	CANT.
1	CONSTRUCCION DE UNIDAD DE LA SALUD DE LA FAMILIA (USF): DISTRITO DE EUSEBIO AYALA - CÑÍA TUYUCUA. TRABAJOS PRELIMINARES: Limpieza y preparación del terreno	Unidad Medida Global	1
2	Demolición de piso tipo plataforma de H°A° existente en el terreno	Metros cuadrados	105,4
3	Desmonte de pilares de mampostería, portones y cercado tipo alambrado	Unidad Medida Global	1
4	Marcacion y Replanteo	Metros cuadrados	404,75
5	Provision y colocacion de Cartel de Obra: chapa galvanizada N°24 de dimension 1,50x1,20m sobre estructura	Unidad	1
6	EDIFICIO PRINCIPAL: FUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE SUELO. Movimiento de suelo. Relleno y compactación con provisión de material.	Metros cúbicos	324,87
7	Excavación de suelo duro para cimientos y fundaciones.	Metros cúbicos	76,37
8	Cimiento de piedra bruta colocada	Metros cúbicos	63,57
9	ESTRUCTURA METÁLICA: Techo de chapa doblada trapezoidal acanalada doble con aislante térmico de núcleo de poliestireno de 40mm, con estructura de perfiles de chapa plegada. (Chapas de acero galvanizado N°26). Pendiente: 10%	Metros cuadrados	344,89
10	Destaque de pórtico en fachada con cartelería de metal perforado y elementos corpóreos.	Unidad Medida Global	1
11	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO: Hormigón de sello o de limpieza.	Metros cúbicos	1,28
12	Encadenado Inferior y superior - 0,13 x 0,27 - para muros de 0,15	Metros cúbicos	6,27
13	Encadenado Inferior y superior - 0,17 x 0,27 -para muros de 0,30	Metros cúbicos	7,03
14	Zapatas de H°A°.	Metros cúbicos	3,84
15	Viga inferior de H°A°.	Metros cúbicos	6,58
16	Viga superior de H°A°.	Metros cúbicos	4,73
17	Pilares de H°A°.	Metros cúbicos	4,36
18	ALBAÑILERÍA: Mampostería de Nivelación de ladrillos comunes, ancho 0,30m.	Metros cuadrados	120
19	Mampostería de Nivelación de ladrillos comunes, ancho 0,45m.	Metros cuadrados	100
20	Mampostería de Elevación de ladrillos comunes, ancho 0,15m.	Metros cuadrados	526,43
21	Mampostería de Elevación de ladrillos comunes, ancho 0,30m.	Metros cuadrados	84,78
22	Mampostería de Elevación de 0.15 visto a una cara de ladrillos prensados de tres agujeros, color uniforme	Metros cuadrados	144,06
23	Mampostería de ladrillo prensados de tres agujeros, colocado en Sardinel.	Metro lineal	141,7
24	Envarillado sobre y bajo aberturas.	Metro lineal	137,5
25	Aislación hidrófuga horizontal/vertical de muro.	Metros cuadrados	104,5
26	Revoques de paredes interior y exterior a una capa filtrado	Metros cuadrados	945,84
27	Revoque de mochetas.	Metro lineal	130,1
28	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	202
29	CONTRAPISOS, PISOS Y ZÓCALOS, REVESTIDOS: Contrapiso de hormigón de cascotes, Esp= 10cm.	Metros cuadrados	236,61
30	Carpeta alisada de cemento.	Metros cuadrados	236,61

ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES
Reinaldo Blanco Aquino
Propietario
Ruc:4051474 - 9

31	Piso porcelanato rectificado color uniforme 60x60	Metros cuadrados	236,61
32	Zócalo de porcelanato	Metro lineal	193,5
33	Revestimiento de azulejo cerámico.	Metros cuadrados	86,6
34	GUARDA OBRA: Movimiento de suelo. Relleno y compactación con provisión de material.	Metros cúbicos	95,35
35	Excavación de suelo duro para cimientos.	Metros cúbicos	19,62
36	Mampostería de Nivelación de ladrillos comunes, ancho 0,30m.	Metros cuadrados	33,28
37	Contrapiso de hormigón de cascotes, Esp= 10cm.	Metros cuadrados	120,58
38	Revoque, exterior a una capa con hidrófugo, filtrado	Metros cuadrados	15,71
39	Carpeta alisada de cemento.	Metros cuadrados	120,58
40	CARPINTERÍA METÁLICA y VIDRIOS: Puerta Metálica con hoja batiente doble enchapada de 0,80x2,10m, incluye marco de chapa doblada n° 18, en tabique de 0,15m.	Unidad	5
41	Puerta Metálica de acceso principal con dos hojas batientes doble enchapada, una de 1,00x2,10m y otra de 0,50x2,10m, incluye marco de chapa doblada n° 18, en tabique de 0,15m y visor de cristal templado.	Unidad	1
42	Puerta Metálica con una hoja batiente doble enchapada de 0,90x2,10m, incluye marco de chapa doblada n° 18, en tabique de 0,15m.	Unidad	12
43	Puerta Metálica de doble hoja Vaivén doble enchapada de 1,20x2,10m, incluye marco de chapa doblada n° 18, en tabique de 0,15m.	Unidad	2
44	Reja para ventanas con caño metálico de 15x15mm, separación cada 0,10m.	Metros cuadrados	25,86
45	Malla metálica tipo mosquitera de alambre galvanizado con bastidor de ángulo metálico, incluye pintura.	Metros cuadrados	25,86
46	Ventana (proyectante/corrediza) con carpintería de aluminio anodizado y cristal templado de 8mm. Incluye herrajes y cerraduras.	Metros cuadrados	25,5
47	Vidrio cristalino/crudo de 4 mm. Ventanas de baños y depositos.	Metros cuadrados	2,31
48	MESADAS Y MUEBLES: Mesada de granito natural negro e=2cm, con zócalo y pollera.	Metros cuadrados	2,48
49	Mesada de granito natural negro e=2cm doble altura para atención al público, con pollera (h=4cm).	Metros cuadrados	2,18
50	Mesada de acero inoxidable, incluye estantes bajo mesada, de 0,60m de ancho.	Metro lineal	6,3
51	Mueble bajo mesada, de madera de cedro con terminación melamínica, incluye estantes interiores y cajones.	Metro lineal	9,75
52	PINTURA: Pintura de muros al latex interior, con enduido.	Metros cuadrados	771,91
53	Pintura de muros texturizada.	Metros cuadrados	87,33
54	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	172,4
55	Pintura de muros epoxica, con enduido	Metros cuadrados	274,87
56	Pintura de aberturas al esmalte sintetico sobre metal, previo antioxido.	Metros cuadrados	103,33
57	Pintura de rejas al esmalte sintetico sobre metal, previo antioxido.	Metros cuadrados	25,86
58	Pintura de canaletas y bajadas al esmalte sintetico, previo antioxido.	Metro lineal	87,1
59	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Alimentacion a TP, tableros seccionales, Llaves TM con distribucion de cargas, circuito de luces y tomas	Unidad Medida Global	1
60	Provisión y colocación de Tablero Principal de 20 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1
61	Provisión y construcción de Puesto de Medición monofásico, con pilastra de 0,45 x 0, 60 x 1,70m, incluye revoque y pintura	Unidad Medida Global	1
62	Provisión y construcción de Puesto de Medición trifásico, con pilastra de 0,45 x 0, 60 x 1,70m, incluye revoque y pintura	Unidad Medida Global	1
63	Provisión y colocación de Tablero Seccional de 10 AG	Unidad	2
64	Ductos y cableado para bocas de luces	Unidad	73
65	Ductos y cableado para Tomas Comunes	Unidad	59
66	Ductos y cableado para Tomas tipo Schuko	Unidad	19
67	Ductos y cableado para Tomas de PC	Unidad	6
68	Ductos y cableado para VT	Unidad	13
69	Ductos y cableado para Bocas AA	Unidad	9
70	Provisión y colocación de Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	50
71	Provisión y colocación de Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Unidad	25
72	Provisión e instalación de rack de pared con accesorios	Unidad	1
73	Instalacion de prevencion contra incendios: colocación e instalación de Panel central de control (incluye provision)	Unidad	1
74	Instalacion de prevencion contra incendios: colocación e instalación de Detector de Humo/calor (incluye provision)	Unidad	15
75	Instalacion de prevencion contra incendios: colocación e instalación de Pulsador manual compuesto (incluye provision)	Unidad	1
76	Instalacion de prevencion contra incendios: colocación e instalación de Alarma acústica y visual (incluye provision)	Unidad	4
77	Instalacion de prevencion contra incendios: colocación e instalación de Disyuntor diferencial (incluye provision)	Unidad	1
78	Instalacion de prevencion contra incendios: colocación e instalación de Iluminacion de emergencia (incluye provision)	Unidad	4
79	Instalacion de prevencion contra incendios: colocación e instalación de cartel direccionable Salida de Emergencia (incluye provision)	Unidad	5
80	INSTALACIONES SANITARIAS: Conexión interna de cañerias de agua corriente fria (termofusion)	Unidad	4
81	Conexión interna de cañerias de agua corriente fria para lavamanos	Unidad	6
82	Desagüe cloacal hasta el primer registro (baños)	Unidad	4
83	Desagüe cloacal hasta el primer registro (lavamanos)	Unidad	6
84	Cañeria de desagüe cloacal y pluvial PVC Ø 100	Metro lineal	156
85	Cañeria de agua corriente	Metro lineal	84
86	Registro cloacal 40x40 - doble tapa	Unidad	8

ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES
Reinaldo Blanco Aquino
Propietario
Ruc:4051474 - 9

87	Registro cloacal 60x60 - doble tapa	Unidad	1
88	Registro pluvial 30x30 - con rejilla metálica	Unidad	10
89	Canaleta de alero de chapa Nº 26, des.: 0,40m	Metro lineal	55,1
90	Caño de bajada pluvial Ø 100	Metro lineal	32
91	Provision y colocacion de artefactos sanitarios y accesorios: 1 lavatorio con pedestal, canilla pressmattic monocomando con conexión flexible y sopapa, 1 inodoro cisterna baja (baño dama y caballero público y consultorio)	Unidad	3
92	Provision y colocacion de artefactos sanitarios y accesorios: 1 inodoro cisterna baja (cuarto séptico)	Unidad	1
93	Provision y colocacion de artefactos sanitarios y accesorios: 1 lavatorio con pedestal color blanco, canilla pressmattic con conexión flexible y sopapa	Unidad	6
94	Provision y colocacion de artefactos sanitarios y accesorios: 1 pileta profunda de acero inoxdidable , canilla pressmattic con conexión flexible y sopapa	Unidad	3
95	Provision y colocacion de artefactos sanitarios y accesorios: 1 pileta simple de acero inoxdidable , canilla pressmattic con conexión flexible y sopapa	Unidad	3
96	Provisión e Instalación Pileta de lavar de losa.	Unidad	1
97	Camara séptica de 1,50x3,00	Unidad	1
98	Pozo absorvente de 2,50 x3,00	Unidad	1
99	CASETA DE BASURAS: FUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE SUELO: Movimiento de suelo. Relleno y compactación con provisión de material.	Metros cúbicos	4,73
100	Excavación de suelo duro para cimienos y fundaciones	Metros cúbicos	4,73
101	Cimiento de piedra bruta colocada.	Metros cúbicos	5,78
102	ESTRUCTURA METALICA: Techo de chapa doblada trapezoidal acanalada doble con aislante térmico de núcleo de poliestireno de 40mm, con estructura de perfiles de chapa plegada. (Chapas de acero galvanizado Nº26). Pendiente: 10%	Metros cuadrados	30,6
103	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO: Encadenado inferior y superior -0,13 x 0,27- para muros de 0,15	Metros cúbicos	0,95
104	ALBAÑILERÍA: Mampostería de Nivelación de ladrillos comunes, ancho 0,30m.	Metros cuadrados	6,36
105	Mampostería de Elevación de ladrillos comunes, ancho 0,15m.	Metros cuadrados	44,32
106	Mampostería ladrillos tipo convocó.	Metros cuadrados	1,2
107	Envarillado sobre y bajo aberturas.	Metro lineal	10,35
108	Aislación hidrófuga horizontal/vertical de muro.	Metros cuadrados	8,04
109	Revoques de paredes interior y exterior a una capa, filtrado	Metros cuadrados	87,55
110	CONTRAPISOS, PISOS Y REVESTIDOS: Contrapiso de hormigón pobre de cascotes sobre terreno natural, Esp= 10cm.	Metros cuadrados	9
111	Carpeta alisada de cemento.	Metros cuadrados	9
112	Piso cerámico antideslizante PEI 5	Metros cuadrados	9
113	Revestimiento de azulejo cerámico.	Metros cuadrados	32,4
114	CARPINTERIA METALICA: Puerta Metálica con hoja batiente doble enchapada de 0,80x2,10m, incluye marco de chapa doblada n° 18, en tabique de 0,15m	Unidad	2
115	Malla metálica tipo mosquitera de alambre galvanizado con bastidor de ángulo metálico, incluye pintura.	Metros cuadrados	1,6
116	PINTURAS: Pintura de muros al látex Interior y exterior. Sin enduido.	Metros cuadrados	55,12
117	Pintura de aberturas al esmalte sintético sobre metal previo antióxido.	Metros cuadrados	9,22
118	Pintura de rejas al esmalte sintético sobre metal previo antióxido.	Metros cuadrados	4,5
119	Pintura de canaletas y bajadas al esmalte sintético previo antióxido.	Metro lineal	4
120	INSTALACIONES SANITARIAS: Conexión interna de cañerías de agua corriente fria para lavamanos	Unidad	1
121	Desagüe cloacal hasta el primer registro (lavamanos)	Unidad	1
122	Canaleta de alero de chapa Nº 26, des.: 0,40m	Metro lineal	4
123	Caño de bajada pluvial Ø 100	Metro lineal	3,5
124	Provision y colocacion de artefactos sanitarios y accesorios: 1 lavatorio con pedestal color blanco, canilla pressmattic con conexión flexible y sopapa	Unidad	1
125	Registro cloacal 40x40 - doble tapa	Unidad	1
126	Canal de desagüe corrido con rejilla de varilla y/o planchuela	Metro lineal	3
127	TRABAJOS EXTERIORES: TRABAJOS EXTERIORES (MURALLA FRONTAL, REJAS Y CERCADO PERIMETRAL, VEREDA, RAMPAS). Marcación y replanteo	Unidad Medida Global	1
128	Excavacion de suelo duro para Cimiento de PBC	Metros cúbicos	58
129	Cimiento de PBC	Metros cúbicos	31,7
130	Mamposteria de nivelacion 0,30m	Metros cuadrados	39,6
131	Mampostería de Elevación de ladrillos comunes, ancho 0,15m.	Metros cuadrados	11
132	Pilares de mamposteria de ladrillos comunes para revocar	Metro lineal	4
133	Aislación hidrófuga horizontal/vertical de muro. (para murallas)	Metros cuadrados	4
134	Revoque con hidrófugo filtrado, de mampostería de nivelación (del cercado y rejas frente)	Metros cuadrados	56,25
135	Revoque con hidrófugo de mamposterías (muralla), filtrado	Metros cuadrados	26,8
136	Losita de Hº 0,30x0,30 h=10 cm. Base de poste galvanizado	Unidad	38
137	Provisión y colocación de postes galvanizados de 2. Altura 2,00m contados desde el coronamiento de mampostería de nivelación hasta el extremo superior del poste. Distancia entre ejes de postes 2,50m.	Unidad	38
138	Provisión y colocación de alambre liso galvanizado N° 9. Incluye los amarres inferior, intermedio y superior del tejido a los postes.	Metro lineal	288
139	Provisión y colocación de tejido de alambre, malla metalica de 2 de 3,90m de altura	Metro lineal	98
140	Provisión y colocación de portón de acceso peatonal en acceso principal de rejas metálicas. Dimensión 3,50x2,00m	Unidad	2
141	Rejas con caño metálico de 15x15mm (frente), incluye portón de acceso peatonal mismo diseño de 2,00x2,00m	Metros cuadrados	42
142	Piso de HºAº. Esp.: 12cm, terminación rodillado	Metros cúbicos	7

ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES
Reinaldo Blanco Aquino
Propietario
Ruc:4051474 - 9

143	Rampas de acceso: contrapiso de hormigon de cascotes 10cm y piso alisada de cemento	Unidad Medida Global	1
144	Losa de H°A°, esp: 12 cm, sobre canal de cielo abierto existente	Metros cúbicos	2
145	Vereda: incluye contrapiso y piso grantito tipo trafic 30x30	Metros cuadrados	100
146	Pintura al látex de murallas y nivelaciones de cercado perimetral	Metros cuadrados	83,05
147	Pintura al sintetico de rejas	Metros cuadrados	56
148	Terminaciones: Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1

Las Especificaciones Técnicas de cada ítem serán las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. *Punto 1. Alcance y descripción de las obras. Especificaciones Técnicas Generales.*

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES: El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación: El Anticipo será del 15%. ***Gs. 135.505.750*** (guaraníes ciento treinta y cinco millones quinientos cinco mil setecientos cincuenta) ***Iva Incluido.***

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: Dentro de los (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato. ***b.*** Dirección: Local de la Gobernación de Cordillera. Dr. Pino y Pozo de la Virgen. Caacupé. ***c.*** Horario de atención: 07:00 hs a 15:00 hs. ***d.*** Oficina y/o departamento: Oficina de Administración y Finanzas. ***e.*** responsable de la recepción: Lic. Armando Ferreira. ***f.*** Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: a más tardar el, 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. ***g.*** Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: conforme al Plan Financiero, previa presentación y aceptación de la Garantía de Anticipo, el plazo de aceptación o no del mismo será de 24 (veinticuatro) horas posteriores a la presentación. *PAGOS POSTERIORES:* según certificación presentada por la contratista, conforme al avance de las obras y al Plan Financiero de la Institución.

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La garantía de anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.

3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.

4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

5. El pago del anticipo debe ser total. En el caso que se realizare el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente cláusula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.

7. El contratista deberá usar el anticipo únicamente para pagar equipos, planta, materiales y/o gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del contrato. El contratista deberá demostrar que ha utilizado el anticipo para tales fines mediante la presentación de

copias de las facturas u otros documentos al fiscal de obras, quien junto con la contratante realizará el seguimiento y control de los recursos entregados. El contratista estará obligado a proporcionar a la contratante los comprobantes, certificaciones y cualquier otra información que le fuera requerida con el objeto de comprobar el cumplimiento del plan de inversión del anticipo.

8. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

9. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.

10. El atraso en la entrega del anticipo imputable a la contratante prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

11. En el caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, los contratistas deberán reintegrar a la contratante el saldo por amortizar.

. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Contratante no realizará pago alguno antes de obtener el correspondiente código de contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, referente al proceso de contratación del que deriva el contrato.

1. Garantía por Anticipo: La contratista entregará a la Gobernación, una garantía por el 100% del importe del valor del anticipo que podrá consistir en:

a) Garantía Bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.

b) Póliza de Seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

A satisfacción de LA GOBERNACIÓN. El monto de la Garantía se deducirá automáticamente en la misma proporción con que se amortice el anticipo en las estimaciones mensuales de cuentas presentadas por LA CONTRATISTA. La Garantía caducara el día que se amortice la última parte del anticipo.

2. Garantía por Cumplimiento de contrato: La contratista deberá prestar la garantía de cumplimiento de contrato, que se establece en un 5% (cinco por ciento) sobre el valor de la adjudicación: de conformidad al art. 39 inc. c) de la ley 2051/03., esta garantía podrá consistir en:

a) garantía bancaria emitida por un banco establecido en la república del Paraguay que cuente con autorización del banco central del Paraguay.

b) póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

A satisfacción de la gobernación en la modalidad de Contratación Pública Nacional (LPN N°08/22) – "CONSTRUCCIONES VARIAS EN PUESTOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL _ ID PORTAL N° 418.176", la que será devuelta dentro del plazo de quince días (15) posterior al pago y término del contrato de la prestación del servicio adjudicado, salvo que el mismo no se haya realizado a satisfacción en cuyo caso se podrá descontar de dicha garantía el valor de la regularización de la prestación si la contratista no lo hace en el plazo de (10) diez días. la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable a la contratista, en cuyo caso la gobernación podrá adjudicar el contrato conforme a lo establecido en el art. 36 de la ley 2051/03. la vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato **será de 12 meses**.

3. Responsabilidad y contratación de póliza de seguro: No obstante, las obligaciones que se establezcan en el presente apartado, el contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, sus subcontratistas y su respectivo personal.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

• **Seguro contra daños a terceros:** El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El

ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES
Reinaldo Blanco Aquino
Propietario
Ruc:4051474 - 9

capital asegurado es de Gs. 10.000.000 (guaraníes Diez Millones). La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

• **Seguro contra accidentes de trabajo:** El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000 (guaraníes Diez Millones)

• **Seguro contra los riesgos en la zona de obras**: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000 (guaraníes Diez Millones).

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: Las pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican más arriba deberán tener vigencia por 12 meses.

El valor del presente contrato, conforme a la propuesta presentada queda fijada en la suma de GS. **903.371.668 (guaraníes novecientos tres millones trescientos setenta y un mil seiscientos sesenta y ocho). con IVA Incluido**, a pagar de la siguiente manera:

ANTICIPO: del 15 % (quince por ciento) – Gs. ***135.505.750*** (guaraníes ciento treinta y cinco millones quinientos cinco mil setecientos cincuenta) ***Iva Incluido.*** con IVA Incluido; dentro de los 15 (quince) días de la firma del contrato, conforme al Plan Financiero, previa presentación y aceptación de la Garantía de Anticipo, el plazo de aceptación o no del mismo será de 24 (veinticuatro) horas posteriores a la presentación.

PAGOS POSTERIORES: según certificación presentada por la contratista, conforme al avance de las obras y al Plan Financiero de la Institución.

FONDOS DE REPAROS: Del monto de pago de cada certificado, la contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta al contratista dentro del plazo establecido en el art. 39 de la Ley N° 2051/03, en forma posterior a la recepción definitiva. **Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la contratante emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay**. **LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE FONDO DE REPARO SERÁ DE 12 MESES.**

La solicitud de pago deberá ser solicitado por escrito a la que irán adjuntadas las facturas a crédito correspondientes. Las facturas deben incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado (IVA) u otro impuesto, cuando así corresponda según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0.5 % sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley 3439/07 y reglamentado por el Decreto N° 2992/19. Documentos exigidos para el pago:FacturaCrédito y Declaración Jurada vigente del pago del IVA.

La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, otras retenciones si las hubiere

CLAUSULA DECIMA CUARTA: MULTAS Y RETENCIONES: Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos, y forma de cálculo: El valor de las multas será: 0.05 % (cero comas cero cinco por ciento) por semana por los trabajos efectivamente no ejecutados, hasta alcanzar el monto de 5% del monto total del contrato. Una vez alcanzado el monto del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, si no se rescinde el contrato, se seguirá aplicando la multa correspondiente por los trabajos en demora

ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES
Reinaldo Blanco Aquino
Propietario
Ruc:4051474 - 9

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO DE CONFORMIDAD SE SUSCRIBEN 3 (TRES) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE CAACUPÉ, A LOS 08 DÍAS DEL MES DE noviembre DEL AÑO DOS MIL VEINTI DOS.

LIC. DENIS BRAULIO ROA LEÓN
Secretario General

ABG. JULIO CESAR ROMERO PEDROZO
Gobernador del III Dpto. de Cordillera

SR. REINALDO BLANCO AQUINO
CI N° 4051474 – RUC N° 4051474-9
CONTRATISTA

ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES
Reinaldo Blanco Aquino
Propietario
Ruc:4051474 - 9